



CIRCULAR Nº21

TEMPORADA 2.025/2.026

IV COPA COMUNITAT MEDITERRÀNEA "LA NOSTRA COPA FUTSAL" (Masculina)

Mediante la presente Circular se establecen las Bases de Competición de la IV Copa Comunitat Mediterránea "La Nostra Copa Futsal", donde el equipo que obtenga la mejor clasificación y reúna los requisitos reglamentarios de participación exigidos accederá a la Supercopa Comunitat FFCV, donde tomarán parte los equipos participantes en categoría nacional en la temporada 2025/2026, además del campeón de esta segunda edición de "La Nostra Copa", siendo las bases de competición las que a continuación se detallan.

BASES DE COMPETICIÓN

PRIMERA. - MODALIDAD. - Esta Competición está dirigida a todos los equipos de fútbol sala masculino que integran las categorías senior de 3ª División, Preferente, Primera y Segunda Regional de Futsal.

SEGUNDA. - EQUIPOS PARTICIPANTES. - En dicha competición, podrán participar todos los equipos que toman parte en las categorías arriba mencionadas. En dicha competición, no podrán participar los equipos dependientes de un equipo principal que ya toma parte en la misma.

Participan en la referida competición los equipos de Futsal de las categorías senior de 3ª División, Preferente, Primera y Segunda Regional que, reuniendo los requisitos reglamentarios exigidos, no han renunciado a tomar parte en la misma antes de la fecha límite prevista para ello, en total 168 equipos, repartidos de la siguiente forma:

| |
|--|
| 29 equipos de 3ª División |
| 37 equipos de Regional Preferente |
| 47 equipos de 1ª Regional |
| 55 equipos de 2ª Regional |

TERCERA. - SISTEMA DE COMPETICIÓN. - La Copa Comunitat Mediterránea "La Nostra Copa Futsal" se estructura en ocho (8) rondas eliminatorias, que se disputarán a partido único, salvo las semifinales que se disputarán en formato de ida y vuelta, lo que hace un total de nueve (9) jornadas.

La misma se dividirá en cuatro Fases que se desarrollaran de la siguiente forma:

PRIMERA FASE

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán 96 equipos de 1ª y 2ª Regional que toman parte en la competición que nos ocupa y que figuran inscritos.

EXENTOS: Estarán exentos de la primera Ronda Eliminatoria los equipos inscritos que reúnen los requisitos de participación exigidos y que participan en la presente temporada en Regional Preferente (37 equipos) y 3ª División (29 equipos), además de los seis equipos exentos mediante sorteo siendo estos los siguientes: F.S. Puçol "B", Aliança Almenara-Sagunt, C.F.S. "B", Club Tuejar, F.S. "B", C.F.S. Ayora, F.S. Siete Aguas. Santa Ana Algemesi, C.D.

UNA (1) RONDA ELIMINATORIA: Constará de una única eliminatoria, a partido único según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO. Se enfrentarán 96 equipos entre sí de los que resultarán 48 vencedores de esta eliminatoria quienes pasarán a la segunda fase junto con los exentos de la primera fase: 6 equipos de 1ª Regional, los 37 de Regional Preferente y los 21 equipos de Tercera División que peor clasificación obtuvieron en la liga regular de la temporada anterior, en total 112 equipos.

| FASE | RONDA | ELIMINATORIA |
|---------|---------|--------------|
| PRIMERA | PRIMERA | Primera |

SEGUNDA FASE

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán los 48 equipos de 1ª y 2ª Regional que obtuvieron la clasificación en la primera fase junto con los 6 equipos de Primera Regional y los 37 equipos de regional Preferente que estuvieron exentos de esta, además de los 21 equipos de 3ª División que peor clasificación obtuvieron en la liga regular la pasada temporada, en total 112 equipos.

EXENTOS: Estarán exentos de la segunda ronda eliminatoria los 8 equipos que mejor clasificación obtuvieron en la liga regular de Tercera División Futsal la temporada pasada de entre los que no ascendieron a 2ª División "B", siendo estos los siguientes: **C.D.F.S. Segorbe, C.F.S. Inter Tavernes Blanques "A", C.F.S. Riba-roja "A", Serelles Alcoy, C.F.S. "A", C.F.S. L'Ollería La Vall d'Albaida, Busot, F.S., Alboraya, F.S. "A", Elche 2012, C.F.S. "A"**.

Para determinar los 8 equipos exentos de 3ª División de Futsal para esta eliminatoria se ha tenido en cuenta la clasificación final obtenida en la temporada anterior de entre los que toman parte esta temporada en dicha categoría y participan en la Nostra Copa de Futsal.

UNA (1) RONDA ELIMINATORIA: Constará de una ronda eliminatoria (segunda), a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO. Se enfrentarán 112 equipos entre sí de los que resultarán 56 vencedores de esta eliminatoria quienes pasarán a la tercera fase junto con los 8 equipos de Tercera División de Futsal exentos en esta fase. En total 64 equipos.

| FASE | RONDA | ELIMINATORIA |
|---------|---------|--------------|
| SEGUNDA | SEGUNDA | Segunda |

TERCERA FASE

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán 64 equipos: los 56 equipos que pasaron la segunda fase por haber ganado su eliminatoria junto con los 8 equipos exentos de dicha fase.

TRES (3) RONDAS ELIMINATORIAS: Constará de tres rondas eliminatorias.

| FASE | RONDA | ELIMINATORIA |
|---------|---------|--------------|
| TERCERA | TERCERA | 32º de Final |
| | CUARTA | 16º de Final |
| | QUINTA | 8º de Final |

Se disputarán a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO. Se enfrentarán 64 equipos entre sí hasta que resulten 8 equipos vencedores.

Accederán a la Fase Final los 8 equipos que superen todas sus eliminatorias de esta tercera Fase de la competición.

FASE FINAL

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán los 8 equipos clasificados de la tercera fase. Se disputarán los cuartos de final, semifinales y la final.

TRES (3) RONDAS ELIMINATORIAS: Constará de tres rondas eliminatorias (sexta, séptima y octava)

| FASE | RONDA | ELIMINATORIA |
|-------|---------|------------------|
| FINAL | SEXTA | Cuartos de Final |
| | SÉPTIMA | Semifinales |
| | OCTAVA | Final |

- Las eliminatorias de **cuartos de final** se disputarán a partido único según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.
- Las **semifinales**, se disputarán a ida y vuelta, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.
- La **Final** se disputará, entre los dos vencedores de semifinales, a partido único y en sede neutral a determinar por esta FFCV.

El equipo vencedor de "La Nostra Copa", además de recibir el trofeo que le acredite como campeón y las correspondientes subvenciones económicas establecidas en la presente circular por la consecución del título, accederá a disputar la Supercopa Comunitat FFCV 2026/2027, donde tomará parte junto a los 8 equipos de categoría nacional de la Comunidad Valenciana, siempre que reúna los requisitos reglamentarios de participación establecidos.

CUARTA. - EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO. – Los emparejamientos, desde la **Primera Fase hasta los octavos de final incluidos**, se establecerán, mientras sea posible, siguiendo los criterios de proximidad geográfica y enfrentamientos entre equipos de superior e inferior categoría, y siempre teniendo en cuenta que las eliminatorias se disputarán en el terreno de juego del equipo que compita en menor categoría en la presente temporada.

Desde la primera fase hasta los octavos de final, en caso de enfrentarse equipos que militen en la misma categoría en la presente temporada, la eliminatoria se disputará en el terreno de juego del equipo peor clasificado en la temporada anterior (2024/2025).

Para determinar los enfrentamientos de la **Fase Final**, se realizará un sorteo en la sede central de esta Federación, una vez disputada la eliminatoria de Octavos de Final y tengamos a los equipos clasificados para la Fase Final, informándose a los interesados de las bases y la fecha de celebración en debida forma.

Los **cuartos de Final** se celebrarán **a partido único** mientras que **las semifinales** se disputarán a partido de **ida y vuelta**. Los equipos que actuarán de local en cada eliminatoria, tanto en cuartos de final a partido único como en las semifinales a partidos de ida y vuelta serán determinados mediante el sorteo antes mencionado.

La **Final** se disputará, entre los dos vencedores de semifinales, a partido único y en sede neutral a determinar por esta FFCV, siendo el equipo que actúe como local a efectos únicamente de elección de color de la equipación, el equipo que mejor clasificación obtuvo en la liga regular la temporada pasada.

QUINTA. - FECHAS. - Las eliminatorias se celebrarán en las fechas que se relacionan a continuación, comunicándose a los interesados los enfrentamientos de dichas eliminatorias una vez clasificados los equipos que disputen cada fase. De igual manera, se establecen las fechas tope para disputar las eliminatorias de cada ronda en caso de que los equipos de un mismo encuentro deseen de mutuo acuerdo variar la fecha de jornada establecida.

| RONDA ELIMINATORIA | FECHA JORNADA | FECHA TOPE PARA DISPUTAR LA ELIMINATORIA | FECHA PROPUESTA SORTEO SIGUIENTE RONDA |
|--------------------|---|--|--|
| 1ª RONDA | 27-28 de septiembre (Fin de semana) | 8 de octubre (Miércoles) | 10 de octubre (Viernes) |
| 2ª RONDA | 21 al 23 de octubre. (Martes a jueves) | 5 de noviembre (Miércoles) | 7 de noviembre (Viernes) |
| 1/32 DE FINAL | 18 al 20 de noviembre. (Martes a jueves) | 3 de diciembre (Miércoles) | 5 de diciembre (Viernes) |
| 1/16 DE FINAL | 16 al 18 de diciembre (Martes a jueves) | 14 de enero (Miércoles) | 16 de enero (Viernes) |
| OCTAVOS DE FINAL | 27 al 29 de enero (Martes a jueves) | 11 de febrero (Miércoles) | SORTEO CUADRO FINAL SEDE y por RRSS |
| CUARTOS DE FINAL | 14-15 de marzo (Fin de semana) | 25 de marzo (Miércoles) | |
| SEMIFINALES | Del 3 al 13 de abril (Varios Festivos) | No se permite el aplazamiento | |
| FINAL | Del 1 al 3 de mayo (Fin de semana) | | |

Esta Federación se reserva el derecho a que las presentes fechas puedan ser modificadas por necesidades específicas de la Competición.

SEXTA. - NORMAS DE DESEMPATE. – Se establecen las normas de desempate que se desarrollan a continuación:

a) Eliminatorias a partido único:

En las eliminatorias a partido único, a excepción de la final, serán de aplicación las siguientes disposiciones:

Se declarará vencedor de cada eliminatoria al equipo que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.

Si trascurrido el tiempo reglamentario el encuentro terminara en empate, no habrá prórroga y se procederá directamente al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de jugadores distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por jugadores diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en la Regla de Juego N° 10 de IFAB.

b) Eliminatorias de semifinales a Doble partido:

En las eliminatorias de semifinales a doble partido, se tendrá como vencedor de cada una de ellas al equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y recibidos en los dos encuentros.

No se contabilizarán con valor doble los goles obtenidos fuera de casa.

Si trascurrido el tiempo reglamentario del encuentro de vuelta la eliminatoria terminara en empate, **no habrá prórroga** y se procederá directamente al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de jugadores distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por jugadores diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en la Regla de Juego N° 10 de IFAB.

c) Final a partido único:

En la Final a partido único será de aplicación las siguientes disposiciones:

Se declarará vencedor al equipo que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.

Si a término del tiempo reglamentario de juego el encuentro terminara en empate, de forma inmediata a la finalización de este, previo un descanso de cinco minutos, se celebrarán dos



prórrogas de tres minutos, con sorteo previo para la elección de campo; declarándose vencedor al equipo que, finalizada la prórroga, hubiere conseguido más goles a favor.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera el empate, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de jugadores distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por jugadores diferente a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en la Regla de Juego N° 10 de IFAB.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

PRIMERA. - RENUNCIAS/RETIRADAS: En caso de que un equipo se retire o renuncie a participar en la referida Copa, con posterioridad a la publicación de los emparejamientos de la primera eliminatoria, tras la publicación de la presente circular, se dará como vencedor de la eliminatoria al equipo que se enfrentaba al mismo, pudiendo ser aplicadas las sanciones previstas para ello en el Código Disciplinario si de dicha renuncia se derivaran perjuicios irreparables a la competición.

En el supuesto de que, un equipo, tras salir vencedor de una eliminatoria, y con anterioridad al emparejamiento de la siguiente eliminatoria, dicho equipo renunciará o se retirará de la competición, ocupará su lugar el equipo al que eliminó en la última eliminatoria disputada.

SEGUNDA. - JUGADORES PARTICIPANTES: En la referida competición, podrán tomar parte todos aquellos jugadores con licencia en vigor a favor de su equipo, bien sea en el equipo principal o en uno de los dependientes del club si la edad se lo permite y dicho equipo no participa en la competición, siempre respetando lo dispuesto en los artículos 100 y concordantes, así como lo establecido en el artículo 280, todos ellos del Reglamento General de la FFCV.

Por el contrario, no podrán ser convocados ni alineados en el equipo principal de un club, aquellos jugadores que formen parte de la plantilla de cualquiera de sus equipos filiales o dependientes que participen o hayan participado en la presente competición, aun cuando estos hubieran sido eliminados.

TERCERA. - NÚMERO DE JUGADORES: El número máximo de jugadores que se podrán inscribir en acta será de hasta catorce (14) jugadores.

CUARTA. - SUBVENCIONES ECONÓMICAS: Se subvencionará económicamente a aquellos equipos que vayan superando eliminatorias a razón de lo descrito en el siguiente cuadrante y siempre teniendo en cuenta que solo se premiará al ganador de cada eliminatoria:

| FASE | RONDA ELIMINATORIA | SUBVENCIÓN |
|------------|--------------------|------------|
| PRIMERA | PRIMERA | 100€ |
| SEGUNDA | SEGUNDA | 100€ |
| TERCERA | 32º DE FINAL | 150€ |
| | 16º DE FINAL | 200€ |
| | 8º DE FINAL | 400€ |
| FASE FINAL | CUARTOS DE FINAL | 800€ |
| | SEMIFINALES | 900€ |
| FINAL | SUBCAMPEÓN | 1000€ |
| | CAMPEÓN | 2000€ |

QUINTA. - DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES: El cumplimiento de las sanciones en la Copa Comunitat Mediterránea “La Nostra Copa Futsal” se someterá a lo dispuesto en el Código Disciplinario de la FFCV, concretamente en el artículo 146 que viene recogido en el Título IV del Régimen Disciplinario del Fútbol Sala.

SEXTA. – ÁRBITROS: Los partidos que se disputen hasta la ronda de 32º de final inclusive serán dirigidos por un único árbitro y un árbitro asistente, mientras que los partidos desde los 16º de final hasta la final serán dirigidos por dos árbitros y un árbitro asistente, todos ellos del Comité Técnico de Árbitros de la FFCV. Los recibos arbitrales serán abonados por el club que actúe como local en cada eliminatoria, siendo el importe de los recibos el que a continuación se detalla, según la Fase de que se trate:

| FASE | RONDA ELIMINATORIA | IMPORTE A ABONAR |
|------------|--------------------|------------------|
| PRIMERA | PRIMERA | 53 € |
| SEGUNDA | SEGUNDA | 53 € |
| TERCERA | 32º DE FINAL | 53 € |
| | 16º DE FINAL | 88 € |
| | 8º DE FINAL | 88 € |
| FASE FINAL | CUARTOS DE FINAL | 88 € |
| | SEMIFINALES | 160 € |
| | FINAL | 0€ |

El resto del recibo arbitral hasta completar la tarifa correspondiente será subvencionado por la FFCV hasta la eliminatoria de cuartos de final incluida. El recibo arbitral de la Final correrá cargo de esta Federación en su totalidad.

SÉPTIMA. – INSTALACIONES: Los encuentros donde participen equipos de 3ª División y Regional Preferente, se deberán jugar obligatoriamente en pabellón Cubierto.

OCTAVA. - NORMATIVA: En lo no regulado expresamente en la presente Circular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General, en el Código Disciplinario y en las Circulares de competiciones de cada categoría y circular de disposiciones generales de Futsal de la FFCV de la presente temporada 2025/2026.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 11 de septiembre de 2025.
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General